

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 831/97 de la Comisión, de 7 de mayo de 1997, por el que se establecen normas de comercialización aplicables a los aguacates

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 119 de 8 de mayo de 1997)

En la página 16, en el anexo I, en la sección VI, en la letra D, «Características comerciales», en el tercer guión:

en lugar de: «— Número de código de la escala de calibre y número de frutos en caso de no coincidir con el número de código y, en su caso, número de código de la escala de calibre y peso neto del paquete»,

léase: «— Número de código de la escala de calibre y número de frutos en caso de no coincidir con el número de código, o, en su caso, número de código de la escala de calibre y peso neto del paquete».
